

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS (ANEXO II de la Instrucción) DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE REALIZACIÓN DE AUDITORÍA DE CUENTAS DEL EJERCICIO 2024 DEL ORGANISMO AUTÓNOMO PATRONATO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y BIBLIOTECAS E IRCIA (INFORME DE RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO E INFORME ADICIONAL)

1.Objeto: Mediante el presente pliego se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de servicios cuyo objeto es la realización de la AUDITORÍA DE CUENTAS DEL EJERCICIO 2024 DEL ORGANISMO AUTÓNOMO PATRONATO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y BIBLIOTECAS E IRCIA (INFORME DE RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO E INFORME ADICIONAL), así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

2. Presupuesto del contrato, aplicación presupuestaria y anualidades: Presupuesto base de licitación: 13.000,00 euros IVA excluido, 15.730,00 euros IVA incluido. Importe del IVA: 2.730,00 euros (21%). Aplicación presupuestaria: 2024P 3261-22701 "Trabajos realizados por otras empresas". Núm. RC 001/2025 Justificación del presupuesto base de licitación: Se establece dicho presupuesto una vez analizados los precios de mercado de trabajos similares a los que se pretende contratar y consultados los precios de adjudicación de otras auditorías del sector público local del Ayuntamiento de Zaragoza.

No se establecen anualidades.

3. Duración/plazo de ejecución: El plazo de ejecución será desde el día siguiente a partir de la notificación de la adjudicación hasta la entrega del informe de auditoría e IRCIA que deberá producirse en todo caso antes del 25 de abril de 2025.

4. Lugar de prestación: La empresa auditora que resulte adjudicataria realizará los trabajos correspondientes en su sede empresarial y con sus propios medios sin perjuicio de cuantas actuaciones deba llevar a cabo como trabajo de campo en las dependencias del Organismo Autónomo a cuyo efecto se facilitará por este el espacio y recursos que sean precisos para el desarrollo de los trabajos.

5. Responsable del contrato: El Interventor General del Ayuntamiento de Zaragoza o persona en quien delegue.

6. Condiciones de aptitud para contratar: Los licitadores deberán estar autorizados por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y presentar una certificación de la inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC).

7.- Plazo, lugar y forma de presentación de las ofertas:

Es obligatorio la presentación de las ofertas a través del Registro Electrónico. El plazo de presentación de ofertas será de 10 días naturales.

Documentación a presentar por el licitador:

- Declaración responsable (Modelo I)
- Oferta (Modelo II)
- Memoria expositiva de la realización del servicio.

8. Criterio/s de adjudicación de las ofertas:

La ponderación relativa atribuida a los mismos sobre un total de 100 puntos a obtener como máximo en el conjunto de criterios de adjudicación es la siguiente:

1. Precio: hasta 70 puntos. Se valorará conforme a la siguiente fórmula:

$P_n = 70 * (1 - P_{On} - P_{Se} : PL)$ P_n = Puntuación Oferta "n" P_{On} = Presupuesto Oferta "n"
 P_{Se} = Presupuesto Oferta más Económica PL = Presupuesto de Licitación

2. Otros: hasta 30 puntos. Se valorará la realización de una Memoria expositiva de la realización del servicio que acredite la disponibilidad de recursos técnicos especializados en el tratamiento de cuestiones complejas en el ámbito económico financiero y contable. La Memoria incluirá los siguientes apartados:

- Normativa aplicable
- Descripción del desarrollo de los trabajos que se van a realizar
- Enfoque dado al trabajo
- Áreas de trabajo a auditar
- Identificación de los principales hitos
- Análisis de riesgos
- Composición y organigrama del equipo
- Formación del equipo

La extensión de la Memoria no superará 10 hojas en formato DIN A4 (por ambas caras).

9. Plazo de garantía o justificación de su no establecimiento: No se establece plazo de garantía, dado que el objeto del servicio es la elaboración de documentos escritos.

10. Garantías exigidas para contratar: No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

11. Forma de pago del precio: Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

12. Prescripciones técnicas: Las prescripciones técnicas particulares que han de regir la realización de la prestación y definen sus calidades y condiciones se recogen en documento anexo elaborado por la Intervención General del Ayuntamiento de Zaragoza.

(Modelo I) Modelo e Declaración responsable del licitador, relativa al cumplimiento de las condiciones de aptitud para contratar

Don/doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas,

Declara bajo su responsabilidad:

—Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.

—Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.

—Que no está incurso en prohibiciones para contratar.

—Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la

Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
—Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
—Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.
(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

(Modelo II) Modelo de oferta

Don/doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1)....., manifiesta :

Primero. — Que, enterado/a del anuncio publicado el día, de, de, referente al procedimiento convocado para la contratación del «contrato menor de», licitado por el Organismo Autónomo Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo al Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

-
-

(deberá indicarse en el modelo la información que debe aparecer -oferta de precio, oferta de plazo de ejecución, etc...-, en virtud de los criterios de adjudicación establecidos en el expediente)

Segundo. — En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad. Todo ello de acuerdo con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa)